

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

FISCALÍA DE ESTADO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

El objetivo primario del Organismo, es defender el patrimonio del Fisco (art. 155 de la Constitución Provincial). Dicha misión puede escindirse en dos estamentos:

- a) La representación del Estado en juicio y
- b) El control previo de legalidad de los actos administrativos, previsto en el art. 38 del Dec. Ley 7543/69 t.o. 1987 y sus modificaciones.

Consecuentemente la demanda que se pretende satisfacer, está directamente relacionada con las políticas públicas implementadas desde el conjunto del Estado. En ese sentido, el control previo, busca:

- 1. afianzar la adecuación del acto administrativo con la ley.
- 2. proteger el interés fiscal comprometido.

Por otra parte, en el marco de la defensa en juicio, se intenta también proteger el patrimonio fiscal frente a reclamos de terceros en sede judicial y/o administrativa.

En ese marco, para el año 2017 la previsión de crecimiento del trabajo de este organismo implica el aumento de demandas contra el Estado Provincial, como así también de la actuación administrativa motivada por el control de legalidad de los actos administrativos dictados por el Poder Ejecutivo.

Con respecto a los amparos esto mantiene un flujo permanente y constante durante los últimos años que demanda una labor urgente por la inmediatez de respuesta que requieren.

En lo referido a la materia laboral se viene dando un crecimiento exponencial de causas.

En otro orden la política de recaudación fiscal implementada por ARBA, según el convenio firmado con ese Organismo recaudador, estima una variación que nos obliga a prever un crecimiento sostenido anual de los juicios de apremio.

El crecimiento de las tareas para el periodo en cuestión se exterioriza también en la intervención que le cabe al Fiscal de Estado en los juicios de concursos y quiebras y verificación de créditos de deudores impositivos del Estado Provincial los que vienen aumentando. En la actualidad, existen 24.912 procesos judiciales en trámite con tal objeto, previsionando para el 2017 una cantidad superior.

Con motivo de la función de representar al Estado en juicio, el Organismo tomó la intervención que le compete en 6.176 nuevos juicios en año 2012, 5.860 nuevos juicios en año 2013, 6.171 en 2014, 7.367 nuevos juicios en 2015 y 3256 en el primer semestre de 2016.

En materia de procesos judiciales, es necesario señalar, que los abogados relatores del Organismo deben continuar con su tarea habitual de representar los intereses fiscales en 72.502 juicios que tramitan ante los distintos Juzgados que en ellos intervienen.

Es necesario indicar, que en todo el período 2012 entraron y salieron de la fiscalía, un total de 183.409 Expedientes. De ese número 60.602 implicó la intervención del Fiscal de Estado a fin de ejercer el control de legalidad en todos ellos. En el año 2013 entraron y salieron de la fiscalía, un total de 177.136 Expedientes. De ese número 50.279 implicó la intervención del Fiscal de Estado a fin de ejercer el control de legalidad en todos ellos. En el 2014 entraron y salieron de la fiscalía, un total de 172.062 expedientes, en el 2015 un total de 188.219 y hasta el mes de agosto de 2016 un total de 127.271.

Estos expedientes aumentaran como todos los años para el periodo 2017, con una previsión estadística superior a los 176.079 expedientes.

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017

DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS

PROGRAMA: PRG 0001

NOMBRE: DEFENDER EL PATRIMONIO DEL FISCO

U.E.R.: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Cabe destacar que a la fecha, en la Fiscalía de Estado, sin contar los juicios de apremios por deudas tributarias y concursos y quiebras (que hoy alcanzan a cerca de 86.721 procesos judiciales), existen 72.502 juicios en trámite. Por otra parte, en cuanto al control de legalidad (empleo público, obras públicas, contrataciones, etc.), y expedientes previsionales, al cierre del ejercicio anterior ingresaron 188.219 expedientes. Todas estas labores se llevan a cabo con un plantel aproximado de 419 profesionales relatores.

Cada pleito, tiene particularidades únicas por la pretensión que se esgrime, que denota mayor o menor complejidad, también por su cuantía. No hay un canon que permita determinar objetivamente el número ideal de pleitos que un letrado puede atender diligentemente, sin merma de la calidad y eficacia de su tarea, pero seguramente la relación antes descrita se encuentra dentro de los niveles mínimos elementales del ejercicio responsable de la tutela jurídica del Estado provincial.

Es necesario destacar que más allá del personal profesional y administrativo dedicado directamente a las tareas de índole legal son necesarias las áreas de apoyo como las que destallan a continuación:

- Intervino en los 4.197 juicios nuevos que ingresaron al Organismo en lo que va del año lo que supone la intervención en cerca de 400 pleitos por mes respecto de los cuales el sector debe realizar diversas tareas.
- Recepciona diariamente las notificaciones judiciales que se libran a la Fiscalía de Estado lo que implica un movimiento mensual –en promedio- de 2.595 cédulas y oficios.
- Formación de expedientes administrativos del Organismo ("5100") con un movimiento promedio mensual de 1100 instrumentos.
- Recepciona la denuncia de herencias vacantes.
- Gestiona el archivo de juicios y expedientes administrativos con trámite concluido.
- Confecciona e informa del estado de juicios requeridos por distintas reparticiones.

Cód. de Meta	Denominación de la Meta	Unidad de Medida	Alcanzado 2015	Proyectado 2016	Programado 2017
1.1	Representación en juicio en los que se controvertan los intereses del estado provincial (con sentencia firme)	Juicios archivados	5.574	5.768	5.802
1.2	Ejecución de créditos fiscales y tributarios por vía de apremios (con sentencia firme - archivados)	Apremios archivados	294.314	307.652	279.770
1.3	Control previo de los actos administrativos con dictamen (art. 38 Ley Orgánica de Fiscalía de Estado)	Expedientes con dictamen	13.655	12.981	15.686
2.1	Representación en juicio en los que se controvertan los intereses del estado provincial (en trámite)	Juicios en tramite	70.639	70.076	72.245
2.2	Ejecución de créditos fiscales y tributarios por vía de apremios (en trámite)	Apremios en tramite	198.087	88.848	160.000
2.3	Control previo de los actos administrativos pendientes de dictamen (art. 38 Ley Orgánica de Fiscalía de Estado)	Expedientes sin dictamen	31.848	29.226	32.027

Código 1 = Producción Final (P.F.) Código 2 = Producción en Proceso (P.P.) Código 3= Producción Intermedia = Tareas (P.I.)